

Llamamiento a un renovado apoyo a la CIAT para una mayor transparencia y a medidas contra la pesca INDNR

Mayo 2023

La Environmental Justice Foundation (EJF), Oceana, The Pew Charitable Trusts y WWF, unidos en coalición, colaboran con organizaciones no gubernamentales para velar por que el compromiso de la UE con las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y los socios claves conduzca a una mayor transparencia y apliquen medidas robustas para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en todo el mundo.

En un informe de la coalición titulado **“Lograr la transparencia y combatir la pesca INDNR en las OROP”**,¹ describimos las medidas mínimas de transparencia y lucha contra la pesca INDNR que consideramos indispensables que las partes no contratantes colaboradoras de las OROP y las entidades pesqueras adopten y apliquen para poner fin a la pesca INDNR. Los anexos del informe se actualizan anualmente para reflejar los avances logrados por las OROP en la adopción de dichas medidas clave.

Este documento detalla las medidas indispensables que serán debatidas y aprobadas en la 101ª reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).

Para promover la transparencia y luchar contra la pesca INDNR, solicitamos a las Partes de la CIAT que prioricen las siguientes acciones:

1. Aprobación de una nueva medida para mejorar la trazabilidad a través de un Sistema Electrónico de Documentación de Capturas

Las organizaciones regionales de pesca deben aportar mecanismos de cumplimiento efectivos e instaurar una cultura de cumplimiento de los reglamentos de pesca entre sus CPC. Los sistemas electrónicos de documentación de capturas (CDS, por sus siglas en inglés) son uno de los mecanismos más eficaces para el control de capturas, con vistas a verificar su legalidad y prevenir la pesca INDNR. Aun cuando el CDS no pueda impedir todas las formas de pesca INDNR, sí podría complementar otros esfuerzos en materia de seguimiento, control y aplicación, y mejorar significativamente la trazabilidad en toda la cadena de valor. El Comité de Pesca de la FAO ha destacado el papel clave que juega el CDS, incluso en la reunión más reciente de septiembre de 2022.²

Otras organizaciones regionales de pesca, como CCRVMA, CCSBT y CICAA, han empleado con éxito estos sistemas durante años. Además, las discusiones sobre la introducción de dichos sistemas están bien avanzadas en otras organizaciones como la CAOI. Cabe destacar también que, en 2010, los participantes en el taller conjunto sobre seguimiento,

control y vigilancia de las OROP de túnidos respaldaron la ampliación del sistema de documentación de capturas a especies distintas del atún rojo del Atlántico y el atún rojo del sur. La CICAA es una de las OROP que participan en las discusiones avanzadas sobre la ampliación de sus sistemas para incluir más especies.

La Coalición de la UE contra la pesca INDNR acoge con satisfacción el trabajo realizado en los periodos entre sesiones, y anima a las CPC a acelerar sus intercambios y establecer hitos alcanzables y oportunos con vistas a presentar un borrador de propuestas antes de la reunión anual de 2024. Dichas propuestas deberán estar en consonancia con las Directrices voluntarias de la FAO relativas a los sistemas de documentación de capturas y las mejores prácticas establecidas por otras OROP. Un enfoque por fases permitirá que el sistema propuesto proteja desde el inicio las poblaciones de mayor riesgo (es decir, patudo, aleta azul del Pacífico, pez espada y marlín rayado del Pacífico norte).

2. Adopción de una nueva medida para impedir que los nacionales obtengan beneficios o apoyen la pesca INDNR

Las OROP deben aprobar medidas que exijan a sus partes contratantes que verifiquen y adopten medidas adecuadas cuando cualquier nacional, sea persona física o jurídica, sujeta a su jurisdicción, se beneficie, apoye o participe en actividades de pesca INDNR. Otros órganos regionales de pesca, incluidos CCRVMA, CGPM, CICAA, CAOI, SIOFA y ORPPS, han adoptado medidas que promueven el cumplimiento por parte de los nacionales.

La Coalición de la UE contra la pesca INDNR insta a la CIAT a aprobar una resolución que disponga explícitamente que las CPC verifiquen y adopten medidas adecuadas cuando descubran que sus nacionales participan en y son responsables de actividades INDNR o se benefician de o apoyan dichas actividades y/o buques (por ejemplo, los operadores, beneficiarios efectivos, armadores, proveedores de logística y servicios, incluidos los proveedores de seguros y otros proveedores de servicios financieros).

¹ <http://www.iuuwatch.eu/2019/06/new-report-achieving-transparency-and-combating-iuu-fishing-in-rfmos/>

² <https://www.fao.org/3/nk497en/nk497en.pdf>

3. Perseverar en el desarrollo de la Vigilancia Electrónica

La resolución actual sobre observadores de pesquerías palangreras -C-19-08- adoptada en 2019 reafirma la recomendación formulada al personal científico de la CIAT y al grupo de trabajo sobre captura incidental de la CIAT en el sentido de que los palangreros atuneros que pescan en la zona de la Convención tengan una cobertura de observadores de al menos un 20 %. Sin embargo, la cobertura de observadores a bordo de los palangreros en aguas de la CIAT está muy por debajo del 20 % que los científicos de la CIAT recomiendan como umbral mínimo para la sostenibilidad.

Para ayudar a superar dichas lagunas, la Comisión está adoptando medidas loables para diseñar un programa de vigilancia electrónico (VE) para sus pesquerías, basado en el uso de ordenadores, sensores de artes y cámaras de video para registrar y analizar la actividad pesquera, así como mediante la observación física. Un informe de 2022³ ha revelado que la implantación de dicho programa podría generar cientos de millones de dólares en beneficios netos durante la próxima década.

La Coalición de la UE contra la pesca INDNR insta a las Partes de la CIAT a que:

- **Velen por que el desarrollo de la VE avance según lo programado con el afán de lograr una cobertura del 100 % para finales de esta década, preste atención a las recomendaciones de los científicos de la Comisión y tome nota y continúe financiando la aplicación de las recomendaciones de los talleres sobre VE, que han brindado oportunidades importantes para el intercambio de información y el debate entre todos los interesados del sector pesquero.**
- **Convoquen al Grupo de Trabajo sobre VE para que presenten sus recomendaciones para su aprobación por toda la Comisión en la reunión anual de 2023, a fin de establecer un programa de VE para todo el Océano Pacífico oriental en 2024.**
- **Establezcan, en 2024, un programa de observadores (sean humanos o electrónico, o una combinación de ambos) para toda la flota de cerqueros pequeños y adopten medidas para aumentar progresivamente, antes del 2025, la cobertura de observadores (humanos y/o electrónicos) del 5 % al 100 % en los palangreros de las pesquerías industriales de túnidos, incluidos todos aquellos buques dedicados al transbordo en el mar.**

4. Modificación de la Resolución C-14-02 para fortalecer aún más la vigilancia de buques

Los sistemas de vigilancia de buques (VMS, por sus siglas en inglés) son cruciales para las OROP y un requisito indispensable para el seguimiento, control y vigilancia de la pesca y las actividades relacionadas con la misma. Las

prácticas actuales de las OROP varían en sus niveles de precisión, requisitos y frecuencias de notificación y encuestas, intercambio de protocolos y tasas de aplicación. Estas

modalidades divergentes pueden crear brechas, ineficacia y dificultades para los operadores que faenan en zonas de conflicto de jurisdicción, permitiendo que los buques INDNR se cuelen por la red.

La Coalición de la UE contra la pesca INDNR insta a la CIAT que armonice sus requisitos de vigilancia de buques con las mejores prácticas de otras OROP, incluidas CICAA, NAFO, CPANE y NPFC (por sus siglas en inglés), aumentando la tasa de sondeo a cada hora, introduciendo disposiciones para que se realicen notificaciones manuales en caso de fallo del sistema y compartiendo los datos de la posición e identificación del buque con el estado ribereño o la Secretaría, cuando sea necesario, incluso con fines de cumplimiento o inspección.

5. Mejora de la normativa laboral para la tripulación de los buques pesqueros en consonancia con los convenios internacionales.

Tal y como reconocieron los Estados miembros de la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la FAO durante la 4ª reunión del Grupo de Trabajo Conjunto FAO/OIT/OMI sobre Pesca INDNR y otros asuntos conexos, celebrado en Torremolinos, España, del 23 al 25 de octubre de 2019, los buques con condiciones de trabajo y seguridad deficientes para los pescadores y observadores están frecuentemente asociados a actividades de pesca INDNR.

Un estudio reciente de la FISH Safety Foundation revela que, cada año, se producen más de 100.000 muertes relacionadas con la pesca.⁴ La aplicación generalizada de unas normas mínimas internacionales pertinentes y un informe completo de los incidentes relacionados con la seguridad y el trabajo permitirían la identificación, y posible mitigación, de situaciones peligrosas, e indirectamente, ayudarían a reducir la actividad de pesca INDNR. Otras OROP tienen ejes de intervención sobre normas laborales y de seguridad, y también han establecido grupos de trabajo, incluida la CICAA en 2021, "reconociendo que las prácticas laborales injustas y abusivas y las condiciones de trabajo inseguras son problemas graves en las pesquerías internacionales."

La Coalición de la UE contra la pesca INDNR insta a las Partes de la CIAT que constituya un grupo de trabajo para finales de 2023 que se encargue de elaborar recomendaciones sobre normas laborales y de seguridad para la tripulación de los buques pesqueros, basados en los convenios laborales internacionales pertinentes, incluido el Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca (C188) y el Acuerdo de Ciudad del Cabo de la OMI de 2012 sobre la seguridad de los buques pesqueros. Deben garantizarse unas condiciones de trabajo y de vida seguras y dignas para todos los pescadores y observadores de pesca a bordo de buques que enarbolen su pabellón y operen dentro del Área de la Convención.

3 <https://www.pewtrusts.org/en/research-and-analysis/articles/2022/07/11/wider-use-of-electronic-monitoring-would-lead-broad-benefits-for-eastern-pacific-tuna-fishery>

4 S. Willis and E. Holliday, "Triggering Death: Quantifying the True Human Cost of Global Fishing" (FISH Safety Foundation, 2022), <https://the-human-cost-of-fishing.org>

6. Fortalecimiento del proceso de cumplimiento y mejora de la transparencia

La transparencia es un aspecto especialmente importante que, sin embargo, a menudo, es pasada por alto en los procesos de revisión del cumplimiento de las OROP. Es de gran importancia que los ciudadanos puedan acceder a la información sobre aquellos que incumplen las normas y ponen en peligro la salud del sector pesquero para, de este modo, garantizar que las OROP tengan que rendir cuentas a todos los actores con intereses en los recursos públicos compartidos bajo su gestión. Cuanto mayor transparencia y responsabilidad tenga una OROP, más probabilidades existen de que se tomen decisiones que favorezcan la sostenibilidad a largo plazo de las poblaciones de peces.

La Coalición de la UE contra la pesca INDNR reconoce los avances positivos recientes derivados de la aprobación de la Resolución C-22-02 y la introducción de categorías de estado, así como las acciones propuestas en caso de incumplimiento (Anexo 2), novedades que mejorarán la notificación de cumplimiento dentro de las OROP. La Coalición insta a la CIAT a continuar la labor de fortalecer el proceso de cumplimiento, publicando anualmente un informe sobre cumplimiento, en consonancia con las mejores prácticas de la mayoría de las OROP, abordando la cuestión del retraso significativo acumulado hasta la fecha e introduciendo un sistema de clasificación para evaluar la gravedad de los casos de incumplimiento. Los mecanismos de cumplimiento deben fortalecerse con miras a velar por que los procesos sean transparentes y robustos, de modo que los miembros tengan que rendir cuentas respecto a la implantación de todas las medidas de gestión para la conservación y los requisitos de notificación de datos, y existan consecuencias claras por su incumplimiento. En este contexto, se ha acordado en la sección 2b de la Resolución C-22-02 convocar, cada dos años, una reunión del comité entre sesiones con el fin específico de mejorar el proceso de revisión del cumplimiento. **Por lo tanto, instamos a la CIAT a que se comprometa a celebrar dicha reunión en 2023 o 2024.**

7. Mayor fortalecimiento de la Resolución C-21-07 sobre Medidas del Estado rector del puerto

La adopción de medidas eficaces por parte del Estado rector del puerto reduce al mínimo el riesgo de que se introduzca pescado capturado ilegalmente en los mercados internacionales. El Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (AMERP) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación es el único acuerdo internacional vinculante que se ocupa concretamente de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), siendo también el medio más efectivo para garantizar la sostenibilidad de la pesca a través de la aplicación de normas y reglamentos en el puerto.

Al tiempo que se reconocen los avances logrados con la aprobación de la Resolución C-21-07 (MERP), deben hacerse más esfuerzos para alinearla con el AMERP y cerrar cualquier brecha en su implantación efectiva.

La Coalición de la UE contra la pesca INDNR insta a todas las Partes de la CIAT a que se adhieran a las normas mínimas para

la inspección en puerto establecidas en la Resolución C-21-07 mediante la designación de puertos. Reconocemos los requisitos especiales para el desarrollo de las CPC e instamos a las Partes a velar por que el fondo de asistencia cuente con los recursos suficientes y esté dispuesto a respaldar la implantación a partir de 2024. Alentamos a los Estados en vías de desarrollo a que presenten un plan de acción para identificar aquellas áreas que puedan beneficiarse de la asistencia específica necesaria para garantizar que las CPC restantes puedan adherirse a dicha medida lo antes posible. Asimismo, la Coalición de la UE contra la pesca INDNR insta a la CIAT que armonice la Resolución con el AMERP, mediante la introducción de disposiciones más pormenorizadas sobre coordinación nacional, intercambio de información, uso de puertos, formación y disponibilidad de información para así optimizar la efectividad de la Resolución. Y, finalmente, instamos a las Partes de la CIAT a que colaboren entre sí para lograr que las MERP sean vinculantes en un futuro cercano. De este modo, se garantizará que los puertos no sean utilizados como una vía de entrada de productos ilegales en la cadena de suministro de productos del mar.